



**SESIÓN PLENARIA**

**10.- Pregunta N.º 226, relativa a razones para no contestar a las preguntas que se le formulan reglamentariamente, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0226]**

**11.- Pregunta N.º 227, relativa a razones para no remitir la documentación que se le requiere reglamentariamente, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0227]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 10 y 11 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 226, relativa a razones para no contestar a las preguntas que se le formulan reglamentariamente.

Y pregunta n.º 227, relativa a razones para no remitir la documentación que se le requiere reglamentariamente, presentadas por D. Francisco Javier Fernández Mañanes del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mil disculpas al Gobierno por molestarles e incomodarles con alguna pregunta ya entiendo que están ustedes para otras cosas, pero bueno, son dos preguntas, espero también que el tono sea suficientemente tranquilo y sereno para que ustedes tampoco se irriten ni se molesten ¿verdad?

Miren han pasado ya nueve meses desde que tomaron posesión y yo creo que éste ya es un tiempo más que suficiente para que podamos analizar también con serenidad el grado de cumplimiento de sus compromisos, de los suyos, supongo que contestarán que yo dije, de los suyos.

Ustedes realmente comprometieron ante los ciudadanos un programa electoral que precisamente hablaba de empleo y buen gobierno, yo hoy formulo dos preguntas que tienen que ver con el cumplimiento por parte del Ejecutivo de sus obligaciones con este Parlamento, un Parlamento que como sus Señorías conocen perfectamente, es la institución que representa al pueblo de Cantabria y a la que corresponde entre otras cosas, la acción y la función de controlar al Gobierno y de impulsar la acción de Gobierno. Le corresponde eso tal y como recoge el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de nuestra Cámara.

Para facilitar esa función de control y de impulso a la acción de Gobierno, una función que a juicio de este Diputado es esencial para el sistema democrático. Los Diputados y Diputadas de esta Cámara tenemos unos derechos a recabar la información y a recabar la documentación que obra en poder del Gobierno, unos derechos que actuamos en los términos que determina el Reglamento de esta Cámara. No está aquí el Sr. Diego, el Sr. Presidente, para no variar, es probable que visto lo visto, haya perdido ya la memoria, pero yo les voy a recordar, Señorías, algunos de sus compromisos, de lo que ustedes dijeron, porque después del debate anterior, yo sigo sin coger el chiste, porque estábamos hablando de lo que había dicho el Presidente Diego.

Vamos a ver que decía el Presidente Diego en su programa electoral en la página 99, decía: "Reivindicamos el prestigio de la política y de los hombres y mujeres que se dedican a ella". Éste sí que es un buen chiste, éste sí que es un buen chiste después del debate que acabamos de mantener y sí, no se altere, Sr. Bartolomé.

Seguimos, decía en su discurso de investidura, aquí que supongo que es una Cámara de chiste y se puede decir lo que uno quiera ¿no?, claro, pues decía el Sr. Presidente: "Entramos en un nuevo tiempo político, un nuevo tiempo político donde las reglas del aseo democrático, de respeto al ciudadano y de buen Gobierno no serán ya un mero desideratum, o una fórmula vacía".

Y yo les digo, Señorías, señoras y señores Diputados, si el Sr. Diego, Presidente de todos los cántabros, considera que calificar de indignos y sinvergüenzas a los Diputados de este Parlamento es un buen ejemplo de aseo democrático, y una forma de reivindicar el prestigio de la política y de los políticos, a mí desde luego, no me extraña que la segunda preocupación de los españoles sea la política; pero creo que no me extraña a mí ni a nadie que haya atendido las últimas declaraciones del Sr. Diego.



Señorías a día de hoy se han presentado un conjunto de 19 quejas que afectan a 29 preguntas con respuesta escrita y 33 peticiones de documentación, se han presentado esas 19 quejas porque el Gobierno no ha contestado a tiempo, no ha cumplido con su obligación y no ha remitido la información pedida o la documentación requerida.

Es más como ustedes saben perfectamente la Mesa de esta Cámara ha apreciado ya en una ocasión incumplimiento del Gobierno, lo que forzó la comparecencia que finalmente no se produjo, pero así se acordó en la Mesa la comparecencia forzosa para explicar las razones por las que nos se había entregado la documentación requerida.

Señorías más de 60 incumplimientos denunciados en tan solo nueve meses, desde luego a mí se me antojan una cifra excesiva para quienes hacen muy poco, alardeaban y presumían de buen gobierno, de transparencia y de respeto a este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y de Justicia, D.<sup>a</sup> Leticia Díaz.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por parte del Gobierno se viene dando cumplimiento a los requerimientos solicitados por los Grupos Parlamentarios, referido tanto a las solicitudes de documentación, como a las preguntas escritas, y como para decir la verdad poca elocuencia basta, he de decirle que este Gobierno con la mitad de cargos y de medios que ustedes dispusieron, contesta el doble y se lo puedo demostrar, de las preguntas y de las remisiones de documentación y lo hace con la mayor diligencia que puede.

Por lo tanto, que haya como hay efectivamente algunos retrasos, no es óbice para decir que el Gobierno cumple y que el Gobierno es transparente. Un retraso no implica falta alguna de transparencia y sí he de decirle que su fragilidad de memoria, pues llama mucho la atención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, ustedes no están cumpliendo con este Parlamento y no es propio de un buen gobierno en primer lugar hacer oposición a la oposición, y usted lo sabe o debiera saberlo.

Un buen Gobierno que apuesta por la transparencia y por la calidad democrática facilita y favorece la labor de control a la oposición y no se dedica a insultar a los diputados ni a negar a la oposición su legitimidad representativa.

Un buen Gobierno no se dedica a ocultar la información ni a suprimir organismos públicos de participación como el CES, el Consejo de la Juventud o el Consejo de la Mujer.

Un buen Gobierno no se dedica a incumplir sus obligaciones para con esta Cámara y para con estos Diputados, ni desde luego se dedica mandar callar a un Rector cuando éste opina algo distinto a lo que opina el Presidente de Cantabria.

Señorías, este Gobierno está actuando como un mal gobierno, está actuando con una preocupante falta de respeto a este Parlamento y a sus Diputados. Y de esto desde luego no van a poder culpar a nadie, de esto exclusivamente son responsables ustedes, exclusivamente son responsables ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Bueno qué fácil desde luego les resulta a ustedes encontrar la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el suyo.



Mire, la diferencia del Gobierno anterior y el actual, es que este Gobierno responde, este Gobierno responde tan pronto como le es posible, mientras ustedes se jactaban, se lo recuerdo, de ningunear a la oposición; se jactaban de no remitir los datos; buscaban entresijos jurídicos para no hacerlo.

Y en el mayor alarde de talante antidemocrático que conoce nuestra historia reciente, un miembro de su Grupo Parlamentario precisamente, se atrevió a manifestar públicamente que si queríamos conocer el contenido de los Libros Mayores de las empresas públicas, tendríamos que ganar las elecciones.

La mayor muestra de tanto despropósito queda impresa en los 350 requerimientos de los parlamentarios populares que en este momento todavía dejaron ustedes de responder. Y ése es el triste balance con el que ustedes cerraron la legislatura: 350 requerimientos entre preguntas y solicitudes de documentación que ustedes no contestaron.

Y en algunas de esas preguntas, concretamente he contado 18, fueron formuladas al principio de la legislatura. O sea, durante cuatro años ustedes no contestaron a 18 de las 350 que dejaron pendientes, 18 eran del principio de la legislatura.

Ustedes por lo tanto carecen de la más mínima credibilidad. Y los datos son tozudos, y por lo tanto, voy a darles algunos para que vean con nitidez de qué estamos hablando.

Miren, conviene recordar algunos de sus incumplimientos, los nombres de las personas contratadas por las empresas públicas nunca llegaron a este Parlamento. La remisión del expediente que regulaba la instalación de parques eólicos o el concurso para la asignación de potencia eólica en los parques, nunca llegó a este Parlamento.

El expediente referido al estudio del concurso eólico, la documentación correspondiente al PSIR de Marina y Medio Cudeyo; el coste y la relación de viajes oficiales, hoy lo he entendido después de escuchar a mi compañero el Consejero de Innovación, el coste y la relación de los viajes oficiales y las misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, tampoco se remitían a este Parlamento.

Los gastos en concepto de dietas de Altos Cargos, Directores de organismos y empresas públicas. Las facturas en concepto de comidas de Altos Cargos, Directores de organismos y empresas públicas. Los contratos de publicidad del desarrollo eólico. Las relaciones de viajes de carácter internacional durante el año 2003. La auditoria de cuentas anuales de fundaciones, tales como la del Centro Tecnológico Integral en el periodo 2006. Las auditorias -lo saben bien- de CANTUR, referida a ingresos y gastos del personal en los años 2005 y 2006, ó de la Sociedad Regional de Turismo. Pedíamos los años 2004 y 2005. O la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego.

Qué decir de las actas del Consejo de Administración de las entidades dependientes de la Consejería de Industria. Y todo ello, sin mencionar lo sucedido en relación con todos los Libros Mayores de las diferentes empresas públicas, que fueron solicitados en innumerables ocasiones y que nunca fueron remitidos a esta Cámara; sino que en su lugar, o bien se enviaba otra documentación diferente de la que se solicitaba. Es decir, se enviaban cuentas anuales, o balances de situación, o informes de auditoria.

La falta de contestación del Gobierno ha sido notoria. Y atendido a los datos de los que usted debería ya disponer, podemos decir que asistimos al momento histórico en el que mayor información tienen los Grupos Parlamentarios en relación con el funcionamiento de la Administración en su conjunto. Por lo tanto, en el momento -como le digo- donde más información se facilita, que usted trate de insinuar una falta de transparencia, precisamente derivada de la falta de remisión de la documentación, sencillamente es faltar a la verdad.

Y ustedes, por otra parte, tienen mucho que ver en que buena parte de las preguntas que se formulan y que nosotros transmitimos a los funcionarios, y concretamente probablemente el mayor retraso le corresponda precisamente a esta Consejera en el área de la Mujer. Porque le voy a recordar que dejaron ustedes cinco funcionarios. Y las 13 asistencias técnicas que supongo que eran las que contestaban sus preguntas cuando se las formulaba la oposición, pues desde el día 31 de diciembre ya no existen. Y por lo tanto, buena parte del retraso viene derivada de la falta de medios para poder llevarlo todo al día.

Pero voluntad toda, transparencia toda. Y por lo tanto, muy pocos argumentos por su parte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.